



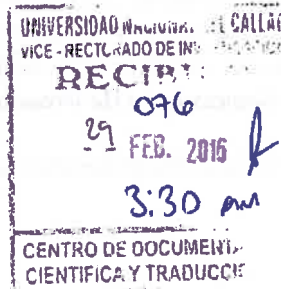
Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, Febrero 23, 2016

Señor



PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 017-2016-VRI. Callao, Febrero 23, 2016.
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 30 de diciembre del 2015, mediante el cual el profesor Q.F. NÉSTOR GOMERO OSTOS, presenta al Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos el Informe Final de Investigación «EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE INHIBICIÓN DE LA ENZIMA HIALURONIDASA CON EXTRACTOS DEL FRUTO ENTERO DE TRES VARIEDADES DE UVA (*Vitis vinifera*)» desarrollado, teniendo profesor participante al Lic. JOSÉ IGNACIO GONZALES GONZALES y como estudiante de apoyo a la Srta. LORENA MADELI GONZALES ANDÍA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 858-2014-R, de fecha 26 de noviembre del 2014, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Q.F. NÉSTOR GOMERO OSTOS titulado «EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE INHIBICIÓN DE LA ENZIMA HIALURONIDASA CON EXTRACTOS DEL FRUTO ENTERO DE TRES VARIEDADES DE UVA (*Vitis vinifera*)» con cronograma de ejecución (12 meses) desde el 01 de noviembre del 2014 al 31 de octubre del 2015.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos mediante Oficio Nº 073-2016-DFIPA, de fecha 11 de febrero del 2016, recepcionado el 12 de febrero del 2016, remite el expediente del Informe Final de Investigación «EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE INHIBICIÓN DE LA ENZIMA HIALURONIDASA CON EXTRACTOS DEL FRUTO ENTERO DE TRES VARIEDADES DE UVA (*Vitis vinifera*)» desarrollado por el profesor Q.F. NÉSTOR GOMERO OSTOS, que contiene la Resolución de aprobación de la Unidad de Investigación Nº 001-2016-U.I.FIPA, del 08 de febrero del 2016, la Resolución del Decanato de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Nº 014-2016-DFIPA, de fecha 11 de febrero del 2016, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación del profesor responsable Q.F. NÉSTOR GOMERO OSTOS; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.



Que, la Dirección de Evaluación, Transferencia Tecnológica y Patentes mediante Informe Nº 028-2016-DETP-VRI, del 22 de febrero del 2016, recepcionado el 23 de febrero del 2016, indica que el expediente del profesor Q.F. NÉSTOR GOMERO OSTOS, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario Nº 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

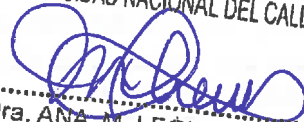
- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD DE INHIBICIÓN DE LA ENZIMA HIALURONIDASA CON EXTRACTOS DEL FRUTO ENTERO DE TRES VARIETADES DE UVA (*Vitis vinifera*)» presentado por el profesor Q.F. NÉSTOR GOMERO OSTOS, teniendo profesor participante al Lic. JOSÉ IGNACIO GONZALES GONZALES y como estudiante de apoyo a la Srta. LORENA MADELI GONZALES ANDÍA.

- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Dirección de Evaluación, Transferencia y Patentes, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO


Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

GabyBM.
c.c. Rector, VRA, FIPA, UIFIPA, DIGA,
c.c. ORRHH, DETTP, interesado
c.c.: Archivo.